

SEMANARIO **MINAS** *y petróleo*

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 22 Nº 936 - L&L EDITORES - LIMA, 8 DE FEBRERO DEL 2016
WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE

PRECIO EN QUIOSCOS
LIMA: S/. 1.00
PROVINCIAS: S/. 1.00
VÍA AÉREA: S/. 1.50

LA MINERÍA AL RESCATE DEL PASADO

- **MEM: PRODUCCIÓN DE COBRE CRECIÓ 23.46% EL 2015**

- **DECLARAN ZONA DE INTERÉS NACIONAL A COTABAMBAS**

- **BARNECHEA PONE EL TEMA DE CAMISEA EN LA CAMPAÑA**

MEM: Producción de cobre creció 23.46% el 2015



Planta Concentradora de Las Bambas

La producción nacional de cobre alcanzó un volumen de 1,708, 814 TMF en el 2015, cifra récord que representa un crecimiento de 23.46 por ciento respecto a las 1,377,642 del año 2014,

Con una producción de 186,450 toneladas en el mes de diciembre del 2015 se superó el record de producción mensual que, con 158,855 toneladas, se había establecido en el mes de octubre de ese año (ver Minas y Petróleo edición del 25/1/2016). Cabe destacar que la producción de diciembre del

2015 fue superior en 68,711 toneladas (a la del mismo mes del 2014) lo que se explica por las siguientes mayores producciones: Cerro Verde 24,384 TMF, como resultado de su reciente ampliación, que en diciembre del 2015 llevó a esa empresa, con 44,256 TMF a ser el mayor productor de cobre del Perú. Antamina 16,164 TMF, como consecuencia de la en zonas más ricas que las explotadas en el 2014. Constanza 13,603 TMF, como consecuencia de que ya estuvo operando a plena capacidad. Toromocho 10,843 TMF al haber alcanzado plena capacidad.

Las Bambas 6,667 TMF, que fueron las primeras producidas por esa empresa que aún está lejos de alcanzar su capacidad total de producción.

• **PRODUCCIÓN DE PLATA Y ORO**
El MEM informó que en el 2015 se puede observar el crecimiento en todos los metales excepto el estaño que cayó 15.56 por ciento.

Así, el cobre creció 23.46 por ciento, al igual que zinc (8.06 por ciento), plata (8.86 por ciento), oro (3.52 por ciento), hierro (1.78 por ciento), molibdeno 18.43 (por ciento), tungsteno (79.93 por ciento) y plomo (13.88 por ciento).

El menor rendimiento en las regiones que concentran el 60.71 por ciento de la producción aurífera (La Libertad y Cajamarca) limitaron el ascenso del metal precioso. Esta situación fue amortiguada por pequeños incrementos en regiones como Áncash, Madre de Dios y Cusco.

El incremento registrado en la producción de plata se debe a la recuperación obtenida en Antamina (Áncash) cuya

variación fue de 45.70 por ciento; así como a un mejor rendimiento en las minas de la empresa Buenaventura (8.07 por ciento) y Volcan (11.77 por ciento). Cabe indicar que la mayor concentración de este metal se encuentra en las unidades ubicadas en el centro del país, siendo Junín, Lima, Áncash y Pasco, las principales regiones productoras, las cuales absorben el 70.41 por ciento de la producción nacional. En el caso del oro, según cifras ajustadas del año 2015, el incremento fue de 3.52 por ciento.

El menor rendimiento en las regiones que concentran el 60.71 por ciento de la producción aurífera (La Libertad y Cajamarca) limitaron el ascenso del metal precioso. Esta situación fue amortiguada por pequeños incrementos en regiones como Áncash, Madre de Dios y Cusco.

El Poder Ejecutivo declaró como zona de interés nacional a la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, donde se desarrolla el proyecto minero Las Bambas, a fin de ejecutar las acciones de demarcación territorial que permitan el reordenamiento y una mejor organización de su territorio. A través del decreto supremo 008-2016-PCM, publicado

en el Diario Oficial El Peruano, dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, elaborara el estudio técnico respectivo en un plazo no mayor de 40 días hábiles.

En tal sentido, tomará en consideración los aportes pertinentes de las instituciones involucradas para la sustentación del mencionado estudio.

El dispositivo refiere que la provincia de Cotabambas cuenta con una población de 45,771 habitantes, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y su ámbito territorial posee una extensión territorial de 2,612.73 km².

Asimismo, dentro del ámbito de esta zona se viene ejecutando el proyecto minero Las Bambas, el cual posee reservas

Declaran zona de interés nacional a Cotabambas



Campamento principal Anta Wasi en Las Bambas (Provincia Cotabamba) (Fuente: Archivo Las Bambas)

minerales de 6.9 millones de toneladas de cobre y recursos minerales de 10.5 millones de toneladas de cobre.

De esta manera, añade, se espera que produzca más de 2 millones de toneladas de cobre en sus primeros cinco años, convirtiéndose en una de las minas de cobre más grandes a nivel mundial una vez que alcance su nivel de producción plena.

Uno de los objetivos de la demarcación es organizar el territorio a partir de la definición de circunscripciones territoriales, que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración (fuente: agencia Andina).

El Poder Ejecutivo declaró como zona de interés nacional a la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, donde se desarrolla el proyecto minero Las Bambas, a fin de ejecutar las acciones de demarcación territorial que permitan el reordenamiento y una mejor organización de su territorio. A través del decreto supremo 008-2016-PCM, publicado

en el Diario Oficial El Peruano, dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, elaborara el estudio técnico respectivo en un plazo no mayor de 40 días hábiles.

En tal sentido, tomará en consideración los aportes pertinentes de las instituciones involucradas para la sustentación del mencionado estudio.

El dispositivo refiere que la provincia de Cotabambas cuenta con una población de 45,771 habitantes, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y su ámbito territorial posee una extensión territorial de 2,612.73 km².

Asimismo, dentro del ámbito de esta zona se viene ejecutando el proyecto minero Las Bambas, el cual posee reservas

¿Participación obligatoria de las comunidades en el capital social de las empresas mineras?



Francisco Belaunde Martínez*

En el debate público se ha venido barajando como propuesta para la posible solución a la conflictividad en torno a los proyectos mineros, entre otras, la de establecer la obligación de las empresas mineras de otorgar a las comunidades campesinas donde se encuentran los proyectos mineros una participación en su capital social. Según ha informado hace unas semanas el diario Gestión, esta propuesta estaría siendo materia de un proyecto de ley que se encontraría elaborando el Poder Ejecutivo. Algunos postulantes a la Presidencia de la República han expresado también, públicamente, su posición a favor de una propuesta en ese sentido.

Al margen de los detalles de tal proyecto de ley o de su real existencia, en el presente artículo nos ocuparemos de comentar sobre el fondo de esa propuesta, limitándonos a señalar las observaciones de orden constitucional que cabe formular a la misma; si bien existen otras que formular respecto de los previsibles inconvenientes prácticos y legales que se presentarían para su aplicación, y

sobre su probable ineficacia para lograr el fin perseguido, de las que por razones de espacio no nos ocuparemos ahora.

Pues bien, entrando al tema, debemos señalar que si se pretendiera por ley establecer la obligación de las empresas mineras de otorgar a las comunidades campesinas una participación en su capital social, sea con cargo a su patrimonio (que incluye reservas y utilidades sin distribuir) existente al momento de entrar en vigencia dicha ley y/o con cargo a utilidades que se generen en el futuro, se violaría lo dispuesto en el artículo 70° de nuestra Constitución Política, que establece que la propiedad privada es inviolable y que es obligación del Estado garantizarla, en la medida que se estaría -por efecto de una ley- extrayendo del patrimonio de la empresa recursos que le pertenecen, violando así su derecho de propiedad sobre ese patrimonio, e indirectamente el de sus accionistas o socios, habida cuenta de su derecho de participar en la distribución del mismo, vía dividendos,

Continúa en la pag. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA
UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMAS DE MAESTRÍAS

- GESTIÓN MINERA
- MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE
- SEGURIDAD Y SALUD MINERA
- INGENIERÍA DE MINAS
- INGENIERÍA METALÚRGICA
- INGENIERÍA GEOLÓGICA

ADMISIÓN 2016 - I

Venta de carpetas e Inscripción	: Del 25 de enero hasta el 04 de marzo 2016
Evaluación de Conocimientos	: Sábado 12 de marzo 2016 de 9:00am.-11:30am.
Evaluación de Méritos (entrevista personal)	: Sábado 12 de marzo 2016 de 12:00m.-2:00pm.
Lugar de Examen	: Aulas 4 y 5 Unidad de Posgrado FIGMM
Publicación de Resultados	: Miércoles 16 de marzo 2016
Matrícula	: Del 14 de marzo hasta el 31 de marzo 2016
Inicio de Clases	: Sábado 02 de abril de 2016

INFORMES E INSCRIPCIONES Y VENTA DE CARPETAS
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica
Telefax: 381-3843, 481-1070 anexo 301
e-mail: pg_figmm@uni.edu.pe
Horario de Atención : Lunes a Viernes : 8:30am. - 4:00pm.

CAPITAL INTELECTUAL S.A.
Servicios de Contabilidad, Consultoría, Auditoría y Gestión Empresarial

CINTE S.A. PROPUESTA DE VALOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR

- Asesoría, supervisión y gestión contable
- Auditorías financiera, laboral y tributaria
- Asesoría a empresas extranjeras de exploración minera
- Consultoría en Sistemas Integrados de Gestión y Gobierno Corporativo
- Conocimiento tributario del sector minero
- Elaboración de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, de aplicación obligatoria en el país
- Control interno y controles presupuestarios

Oficina LIMA: Calle Dean Valdivia 148, Edificio Platinum Plaza I
Piso 11, San Isidro
Teléfono (51 1) 7118329

Oficina AREQUIPA: Urb. Santo Domingo 2a. etapa F-4
José Luis Bustamante y Rivero
Teléfono (51 54) 463 527

rojias@cintesa.com.pe

L & L EDITORES SRL

Calle J.S. Wagner 1780 (antes Torre Tagle), Pueblo Libre - Telefax 262 8670
E-mail: info@minasypetroleo.com.pe
minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 99-2938
ISBN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	EDITORA Responsabilidad Social Liliana Noriega	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas Delgado
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Rómulo Mucho Mamani	EDITOR DE NOTICIAS Juan Ochoa	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	MARKETING Y VENTAS Liliana Noriega	IMPRESIÓN Letra Gráfica
LOGÍSTICA Santiago Bada	CORRESPONSAL EN CAJAMARCA Rafael F. Morales Sierra	

www.minasypetroleo.com.pe N° 936 - 8 de Febrero del 2016

¿OBLIGACIONES MINERAS?
DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA
FISCALIZACIÓN MINERA
CADUCIDAD DE CONCESIÓN
MULTAS DGM

¡DESPREOCÚPESE!
Servicio de información, vía internet, de las principales normas aplicables al sector minero conforme éstas son publicadas en "El Peruano", así como calendarios mensuales de obligaciones mineras.

SUSCRÍBASE al Régimen Minero Peruano y además de recibir un manual tipo pioner en el que se explica, de manera sencilla, las principales instituciones legales mineras, tendrá derecho a un año de información y a dos actualizaciones de su manual.



Precio de suscripción: S/. 625,00 incluido IGV.
Informes: L & L EDITORES S.R.L.
Departamento de suscripciones
Calle J.S. Wagner 1780 (antes Torre Tagle),
Pueblo Libre - Telefax 262 8670
minasypetroleo@telefonica.net.pe



Vista panorámica del complejo arqueológico "El Paraíso"

Urgía su recuperación. Pero esa urgencia se convirtió, durante más de 25 años, en un asunto secundario, intrascendente, irrelevante, escandalosamente postergado que nos revela cuánto y qué lugar ocupa, en el orden de prioridades, la preservación y cuidado de nuestro legado cultural.

Convertido en un botadero, donde los desperdicios de basura, desechos, cuerpos de animales muertos, infestados de parásitos y moscas, iban a parar. "El Paraíso" parecía estar condenado al olvido y abandono como tantas otras expresiones de nuestro acervo cultural. Sin embargo, mediante un importante convenio que nació como una audaz iniciativa del empresario e ingeniero de minas, Guido del Castillo, se logró celebrar un acuerdo con el Ministerio de Cultura y la Fundación "Andrés del Castillo" (que preside el próspero hombre de minas) para la recuperación y puesta en valor de ese sitio arqueológico, cuyos avances en su reestructuración pudimos apreciar.

● **TAN ANTIGUO COMO CARAL**

"El complejo es tan antiguo como Caral (ciudad sagrada de 5.000 años, 180 kilómetros al norte de Lima, y declarada monumento de la humanidad por la Unesco) y según los estudios tendría 10 unidades arquitectónicas entre templos, plazas y residencias", resaltó uno de los arqueólogos del ministerio peruano de Cultura a cargo de los trabajos para la recuperación de 'El Paraíso', primer templo ceremonial en forma de U, de la costa central peruana (desde el valle de Lurín hasta el valle de Supe), reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante R. D. N° 233-INC del 27 de Marzo del 2002, Paraíso es una de las Cunas de la Civilización en nuestro país.

La zona arqueológica se extiende en 50 hectáreas con 8 monumentos o edificios. El edificio piramidal I es el más conocido del complejo, investigado y restaurado por el arqueólogo Frederic Engel en la década de los 60.

El edificio I mide 6 m de alto y se levanta sobre plataformas superpuestas, rellenas con piedras, adobes, shicras y cenizas.

El atrio principal es una habitación cuadrangular de 12 x 12 m, presentando en su parte central un espacio rectangular por debajo del nivel del piso. Cuatro pozos circulares en las esquinas complementan el trazado, posiblemente

Todas las paredes del conjunto fueron enlucidas con barro y posiblemente recibieron una aplicación de pintura, a juzgar por los restos de pigmentos ocre, blanco y rojo

RECUPERACIÓN FUE POSIBLE GRACIAS AL CONVENIO ENTRE EL MINCU Y EL MUSEO "ANDRÉS DEL CASTILLO"

El Paraíso: la riqueza cultural que yacía bajo la basura

El sitio arqueológico con arquitectura monumental más grande y más antigua de Lima Metropolitana es "El Paraíso" y pocos limeños lo saben. Fue descubierto por el arqueólogo suizo Frederick Engel que inició sus excavaciones e investigaciones en 1965. Para llegar al complejo arqueológico sólo basta tomar la ruta Lima- Ventanilla, ingresar por un camino de tierra (justo antes del puente de dicha carretera) sobre la margen izquierda del río Chillón para encontrar la evidencia de una impresionante cultura que se desarrolló en el período formativo pre-cerámico tardío. Ese lugar que hasta hace poco era un botadero, donde se acumulaban desperdicios de basura, en medio

de una contaminación espantosa, tiene una antigüedad de 4,000 años, aproximadamente. Pese a haber sido excavado y restaurado hace más de 25 años se encontraba, hasta hace muy poco, en un lamentable estado de abandono, situación que ya no es más gracias al convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura (MINCU) y la Fundación "Andrés del Castillo" que preside el ingeniero de minas, Guido del Castillo. MINAS Y PETROLEO, estuvo presente en la ceremonia de presentación de los logros alcanzados en la recuperación y preservación de este preciado tesoro arqueológico.



El complejo arqueológico "El Paraíso" es tan antiguo como Caral



"El Paraíso" fue construido con piedras obtenidas de una cantera cercana, donde se han hallado varios martillos

usados para las ofrendas. Según las evidencias, el tejido y la cestería eran dos actividades muy difundidas. Las vestimentas estaban confeccionadas en algodón blanco o marrón -cultivaron abundante algodón-, también elaboraron canastas donde transportaban las piedras que usaban para sus construcciones. La dieta marina se complementó con el cultivo de pallar, frijol, mate y calabaza.

● **IMPORTANTES HALLAZGOS**

En la ceremonia de presentación, a la que asistieron la Ministra de Cultura, Diana Álvarez Calderón, autoridades del distrito de San Martín de Porres (que es donde

se encuentra el complejo arqueológico); Bernardino Ojeda, quien conformara el equipo de la primera expedición a la huaca y prestigiosos investigadores de nuestra cultura, se hizo una descripción de los trabajos realizados hasta hoy para la preservación de "El Paraíso".

Sin embargo, llamó, especialmente, la atención el hallazgo de los restos óseos de una mujer que habría sido tejedora y respetada autoridad. Junto con este descubrimiento, se encontraron también figuras de barro cocido y residuos de alimentos de más de 3,500 años de antigüedad.

Asimismo, en distintas áreas de esta edificación pre cerámica se han encontrado restos de productos

utilizados para la alimentación de la población. Por ejemplo, conchas y otros productos de origen marino. Así como residuos de comida de origen vegetal, como pallares y maíz.

Para Bernardino Ojeda, quien hoy labora como asesor del Museo Andrés del Castillo, la ubicación del sitio El Paraíso no es gratuita. Está a un paso del mar y cerca de una zona agrícola. Además, las lomas cercanas en invierno se ponen verdes, lo que en aquellos tiempos posibilitaba el arribo estacionario de ciervos y camélidos originarios de zonas más altas. La encargada del gabinete del proyecto arqueológico de la huaca

to, podrían ampliarse, constituyendo la primera expresión urbanística de toda Lima y de América.

Entre los edificios se destacan monumentos de carácter religioso vinculados a grandes pirámides, plazas, así como residencias de élite y viviendas de los habitantes que se asentaban en el complejo. El Paraíso es un sitio ícono en la discusión del

como un fenómeno de economía mixta que aprovechaba los recursos marinos y de la agricultura, a fin de procurar excedentes que eran redistribuidos por la clase dirigente vinculada a la religión. El material fundamental de construcción fue la piedra, obtenida a través del corte de las rocas de los cerros próximos. La piedra luego era transportada hasta



Cráneo de joven mujer que se presume fue una autoridad. Al lado de sus restos se encontraron objetos de cerámica para tejer

proceso civilizatorio del Perú, su cercanía al mar (1 Km de la línea de playa) y su acceso al rico valle del Chillón, hacen que los investigadores se fijen en este complejo como modelo para explicar el proceso de civilización en el Perú, explicándolo

la construcción y posteriormente asentada una sobre otra con una mezcla o mortero de barro, ripio y fibras vegetales. De este modo, levantaban los muros, que tienen

Hallazgo de figuras de barro cocido y residuos de alimentos de más de 3,500 años de antigüedad



Ing. Guido del Castillo entrega bello presente a la Ministra de Cultura Diana Álvarez Calderón

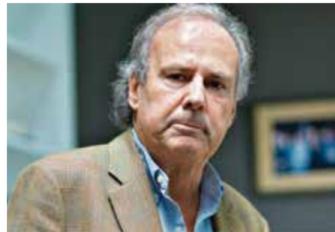
hasta un metro de ancho. Finalmente eran cubiertas las paredes por una gruesa capa de arcilla fina para darles un acabado uniforme. Las paredes ya enlucidas con barro eran pintadas de rojo, blanco, ocre o negro. Probablemente existan frisos y dibujos en alto relieve sobre los muros o pinturas murales.

"El Paraíso" soportó de 5 a 6 remodelaciones en su Pirámide Principal. Frederic Engel, arqueólogo suizo de origen francés, fue

el primer investigador que excavó el monumento arqueológico en el año 1965, gracias a su legado se pudo conocer la gran importancia de este complejo arqueológico, y la restauración emprendida hasta 1970 del Sector IV o Edificio 1, coadyuvó a que el monumento fuera respetado y visto no solo como un montículo sino que sea vislumbrado como un modelo de arquitectura monumental, que subsiste hasta nuestros días.



Barnechea pone el tema de Camisea en la campaña



Candidato presidencial Alfredo Barnechea

Barnechea señaló que el año pasado se exportó en gas un equivalente a 55 mil gigabytes de electricidad “y nosotros consumimos en el Perú al año 40 mil gigabytes”. En ese sentido, el candidato de Acción Popular indicó que si se ha exportado en gas “1.4 de lo que tienes en electricidad, lo que los peruanos pagamos por esa electricidad son casi 2 mil millones de dólares”.

Entonces existe una disparidad entre lo que se exporta y lo que el Perú percibe en regalías. Teniendo en cuenta, además, que durante el 2015 nuestro país recibió en regalías por el gas la suma de 33 millones de dólares.

• LA RESPUESTA DE HUMALA

El Gobierno ha planteado a las empresas respectivas una renegociación del contrato de explotación de los lotes 55 y 57 del proyecto Camisea, que se destina a la exportación, con el fin de obtener mejores regalías para el Estado Peruano, indicó el 25 de enero el presidente Ollanta Humala.

Señaló que esta medida se adopta en el marco de lo que ha sido desde un inicio la preocupación permanente del Ejecutivo, en la defensa de los intereses nacionales en la explotación de sus recursos naturales, tal como quedó demostrado cuando se recuperó el lote 88 a principios de su gestión, para el consumo del mercado interno.

“Estamos planteando una nueva renegociación para, justamente, buscar generar mayores regalías para el Perú a través de una mejor venta del recurso de los lotes 55

El candidato a la presidencia de la República, Alfredo Barnechea introdujo en la campaña electoral el tema del gas al afirmar, el 20 de enero en el programa La Hora N de Jaime de Althaus, que en un eventual gobierno suyo renegociará los contratos de gas, pues, según dijo, estos no están pagando las regalías que el Perú debería de percibir por la exportación de este recurso.

y 57, que es el gas que se está exportando dentro de lo que es el proyecto Camisea, que se firmó entre 2004 y 2005”, señaló en Tacna, tras colocar la primera piedra de una carretera regional.

El Mandatario indicó que se trata de un proceso “que tiene que hacerse paulatinamente, ya que estamos hablando de un negocio de privados”.

“Estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para en todo momento buscar mayores ganancias a través de las regalías, para Petropetró y el erario nacional”, anotó en Tarata, región Tacna, donde colocó la primera piedra de la carretera Tacna-Tarata-Capazo-Mazocruz, de 421 kilómetros, que beneficiará a 600 mil pobladores, que costará 259 millones de soles.

“Nuestro punto de vista ha sido siempre la defensa del interés nacional; lo que hemos hecho nosotros primero es la recuperación del lote 88 para el consumo del mercado interno, eso no estaba definido cuando llegamos al gobierno. Ha sido un trabajo duro, y eso ha permitido gatillar también el desarrollo del gasoducto sur peruano”, afirmó.

• LA POSICIÓN DE PERÚPETRO

El 28 de enero la agencia estatal Perúpetro informó que viene sosteniendo reuniones con el Consorcio Camisea para incorporar en el contrato de licencia del Lote 56 la resolución del laudo arbitral que puso fin a la controversia entre ambos por la reexportación del gas natural hacia destinos diferentes a los indicados inicialmente.

Mediante un comunicado de prensa, Perúpetro explicó que este laudo arbitral emitido por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversio-

nes (CIADI), señaló que las regalías deben calcularse considerando el mercado de consumo final real del gas natural. “Los contratos de hidrocarburos en general, pueden necesitar adecuarse a nuevas circunstancias no previstas en la fecha de su suscripción. Las negociaciones que se tengan que desarrollar al efecto, implicarán acuerdo de las partes y deberán circunscribirse al marco legal existente”, indicó.

Cabe recordar que el contrato de licencia del Lote 56 se suscribió el 7 de setiembre del 2004 entre el Estado peruano y el Consorcio Camisea, que estableció un mecanismo para determinar el precio sobre el cual se calculan las regalías en el Punto de Fiscalización (Malvinas Camisea).

Luego en el año 2012 se originó una controversia entre el Estado peruano y el Consorcio Camisea debido a que se realizaron algunas reexportaciones de LGN (Líquidos de Gas Natural) provenientes del Lote 56 a un mercado diferente al señalado por el contratista para el cálculo de las regalías.

La controversia fue llevada a un Arbitraje ante el CIADI, que concluyó con un laudo a favor de Perúpetro de obligatorio cumplimiento, logrando un cobro adicional de aproximadamente 64 millones de dólares por concepto de regalías e intereses, como penalidad por las regalías que dejó de aportar entre el 2010 y el 2011.

Instalaciones en Camisea, (Foto Andina)

La agencia estatal señaló que también se reúne con los demás actores involucrados en la exportación de gas natural, para evaluar oportunidades de mejora de los ingresos de todos los actores, como resultado de los cambios que se vienen presentando en el mercado internacional.

• LA POSICIÓN DE KEIKO

La candidata de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, que lidera las encuestas para las elecciones presidenciales de este año, se mostró en contra de que el Gobierno renegocie en este momento los contratos por la explotación de los lotes 56 y 57 del proyecto Camisea, cuyo gas se destina principalmente a la exportación.

“Esta renegociación no debería darse en este gobierno. Estamos en medio de una campaña electoral. Genera muchísimas suspicacias y esperamos que sea en el próximo gobierno [el que lo renegocie]”, indicó la lideresa de Fuerza Popular (fuente: Canal N, agencia Andina y El Comercio).



Al 26 de Enero del 2016

Oro

En el mismo período, el precio del oro subió 2,5 por ciento, cerrando en US\$/oz.tr. 1 113,6. El alza se debió a la volatilidad de los mercados financieros y a las mayores probabilidades de que la Reserva Federal sea más gradual en su política de aumento de tasas.

Cobre

Del 19 al 26 de enero, el precio del cobre aumentó 1,4 por ciento a US\$/lb. 2,04. Este aumento se sustentó en el nivel record de importaciones de cobre de China en 2015, aunque limitado por el superávit de oferta global.

Zinc

En similar periodo, el precio del zinc subió 1,9 por ciento a US\$/lb. 0,70. Esta subida se apoyó en el reporte de mayores importaciones de zinc de China en diciembre y en expectativas de mayores estímulos en Europa y China.

Petróleo

El precio del petróleo WTI subió 10,5 por ciento entre el 19 y el 26 de enero y cerró en US\$/bl. 31,5. Esta subida se asoció a expectativas de mayor demanda por calefacción tras la tormenta invernal que afecta Estados Unidos, Europa y China; así como al atentado en las instalaciones petroleras en Libia.

MERCADO de metales



Fuente: BCRP, Nota semanal No. 4, 29 enero de 2016

Viene de la pag. 3

devolución de aportes o de las cuotas que les corresponda en caso de liquidación de la sociedad.

Si bien tal medida no constituiría en rigor una expropiación o confiscación de un bien privado, tal como están previstas estas figuras en nuestra Constitución y leyes (pues el beneficiario no sería el Estado sino un tercero: las comunidades), tendría efectos similares, en cuanto significaría afectar, de manera forzosa por el Estado, el derecho de propiedad privada de la empresa sobre su patrimonio; con el agravante, en este caso, de no existir un resarcimiento por esa afectación o pérdida de la propiedad, a través del previo pago del justiprecio, como se exige para el caso de la expropiación en nuestra Constitución. Se configuraría así como una expropiación indirecta, que no está tipificada en nuestra legislación interna, pero si está reconocida por la Doctrina y Jurisprudencia de derecho internacional, y recogida y regulada como tal en convenios y tratados internacionales (incluso en los que el Perú es parte) referidos a la protección de inversiones extranjeras, por lo que de establecerse la medida comentada el Estado peruano podría enfrentar demandas en su contra ante tribunales internacionales, con todas las negativas consecuencias que ello además implicaría, particularmente en relación al tema de seguridad jurídica y la atracción de capitales extranjeros.

Por otro lado, aún en el caso de que estableciera la obligación de otorgar tal participación con cargo a los tributos que corresponde pagar a la minería (impuesto a la renta,

regalías o gravamen especial), se vulneraría la libertad de empresa y la libertad de contratación (que comprende tanto el derecho a qué contratar, como el derecho a decidir con quién contratar), que nuestra Constitución Política consagra en sus artículos 59° y 62°.

En efecto, obligar por ley a una empresa a otorgar a un tercero no socio (las comunidades) una participación en su capital, atentaría contra su libertad de contratación (decidir con quién contratar) y al mismo tiempo vulneraría la autonomía privada en la contratación, al imponerle, sin respetar el pacto social plasmado en su estatuto, la participación de un tercero no socio en la vida y patrimonio social, al margen de la decisión de los socios.

Cosa distinta sería que por ley se promoviera otorgar tal participación como una decisión voluntaria de la empresa, en acuerdo con las comunidades, que se financie con las utilidades efectivamente generadas por la empresa pero con cargo o contra los tributos que ella debe pagar, de modo que correspondiendo estos recursos al Estado ya no se configuraría el caso de una violación del patrimonio de propiedad privada de la empresa. Se trataría así de una alternativa para destinar o direccionar, válida y legalmente, parte de esos recursos del Estado a un fin distinto y adicional a los que actualmente establecen las normas que rigen el canon, las regalías o el gravamen especial.

*Ex Jefe del Registro Público de Minería, ex Vocal Suplente y ex Secretario Relator del Consejo de Minería.



Tratamiento de precipitación Merrill-Crowe • Refinación de amalgamas y Doré • Desorción y reactivación térmica de carbón activado • Opciones de Swap de Oro • Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional

Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización.



Galvani 165 Urb. Santa Rosa Ate, Lima - Perú Telfs: (511)3261421 - 3261414 www.psa.com.pe psa@psa.com.pe



PRECIOS SUSCRIPCIÓN

(incluyen IGV)		Provincias, un año	US\$	65.00	<input type="checkbox"/>
En Lima, un año	US\$	50.00	<input type="checkbox"/>	Seis meses	US\$ 38.00 <input type="checkbox"/>
Seis meses	US\$	30.00	<input type="checkbox"/>	Extranjero, un año	US\$ 170.00 <input type="checkbox"/>
Provincias, un año	US\$	65.00	<input type="checkbox"/>	Seis meses	US\$ 90.00 <input type="checkbox"/>
Seis meses	US\$	38.00	<input type="checkbox"/>	Suscripción digital	US\$ 40.00 <input type="checkbox"/>



Calle J.S. Wagner 1780 (antes Torre Tagle), Pueblo Libre - Telefax 262 8670
email: minasypetroleo@telefonica.net.pe editoresminasypetroleo@hotmail.com

LLAME O ENVIE POR FAX SU ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

La Página de LAMPADIA

La gran farsa de Oxfam sobre la desigualdad Del engaño: Así viven muchas ONG 'pro-pobres' y 'pro-ambiente'

Oxfam sigue en lo suyo, subvertir la realidad para cosechar aportes que se compensan con 'indulgencias' que aplacan la conciencia de sus donantes.

En este caso, Oxfam acaba de publicar por tercer año consecutivo su alarmante noticia de que el 1% de la población tiene tanta riqueza como el restante 99%. Pues, esto es una manipulación embustera. Ver líneas abajo el informe al respecto de Chris Giles, del Financial Times.

Cómo hemos publicado en Lampadia, este mismo fenómeno de torcer la realidad se reproduce en el Perú en varias ONG autoproclamadas ambientalistas y/o pro-comunitarias. Este comportamiento no es de extrañar, estas ONG están aprovechando su espacio de mercado para extraer rentas. Lo que si es de extrañar es el poco criterio propio con el que muchos líderes de opinión y medios de información peruanos repiten y propalan este tipo de noticias, creando un sentido común justiciero y de resentimiento, que, al no sustentarse en la realidad, termina siendo un vil aprovechamiento de la buena voluntad de muchos ciudadanos.

Por ejemplo. Oxfam sacó su despacho sobre la supuesta hiper concentración de la riqueza el pasado 18 de enero, y el 19 por la mañana, ya había sido reproducido por el Diario Exitosa y pregonado por su emisora radial, así como por varias radios más y posts en las redes sociales. Y por supuesto, no podía faltar el despacho del diario La República, que el 20 del mismo mes rebotó el embuste. (Ver ilustraciones).

Lamentablemente, según publicamos hace pocos días, la tendencia de los medios actuales es de preferir el escándalo y las malas noticias a los grandes procesos positivos que al final marcan la historia de la humanidad. Ver en Lampadia: Una paradoja de la 'Evolución de Todo' - Mayor bienestar con malas noticias.

Ya anteriormente hemos reportado el mal comportamiento de Oxfam. Ver en Lampadia: Queda demostrado que solo los mueve la ideología - Oxfam no tiene autoridad moral, publicado el 25 de julio 2014. De Oxfam no podemos esperar nada, pero sí de los medios locales. Aprendamos de estos dislates. Lampadia



Tres razones para cuestionar las cifras de desigualdad de Oxfam

Chris Giles, Financial Times, 18 de enero 2016. Traducido y glosado por Lampadia

El lunes pasado, la 'organización benéfica' Oxfam, hizo un gran revuelo con un informe que afirma que las 62 personas más ricas del mundo tienen la misma riqueza que la mitad de la población mundial. No sólo eso, sino que el 1% más rico de la población mundial poseía en el 2015, tanto como el 99% restante.

Hay que admirar las habilidades de comunicación de Oxfam. Este es el tercer año que ha sacado un despacho de esta magnitud, escogiendo de manera impecable, el momento propicio para coincidir con los plutócratas del mundo mientras están en el Foro Económico Mundial en Davos.

Todos deberíamos aceptar que la desigualdad de la riqueza en el mundo es amplia. Pero la mejor noticia es que el mundo ha sido testigo de una disminución de la desigualdad de ingresos y de la pobreza. Esos son dos grandes hechos. (La página web de Max Roser muestra esto y más).

Por lo tanto, nadie debe tomar muy en serio los números de Oxfam. Pero si alguien está todavía dispuesto a hacerlo, aquí hay tres razones adicionales para ser cauteloso:

1. Las cifras de Oxfam son inventadas

Cada estadística económica mundial es inventada hasta cierto punto; pero las de Oxfam, van más allá que el resto. La ONG junta los datos sobre los individuos más ricos según Forbes, diseñado para vender revistas, con datos sobre el resto del mundo de CreditSuisse, el cual a su vez compila datos a partir de una serie de fuentes incompatibles.

Por lo tanto, los analistas tienen la responsabilidad de tener cuidado con cómo utilizan esta información y de abstenerse de grandes pretensiones cuando lo hacen. Oxfam está siendo un poco laxa en este tema, sobre todo al crear una gran historia basada en cambios de números creados.

2. La medida de riqueza es problemática

Muchas personas lo han señalado, pero la medida del CreditSuisse para la riqueza se basa en una de patrimonios netos (activos menos pasivos), por lo que considera a un reciente graduado americano como si tuviera un ingreso enorme, pero con la deuda universitaria se vuelve más pobre que un agricultor en China. Esto explica por qué Norte América parece tan desigual en el informe de CreditSuisse.

3. El aumento del dólar estadounidense arruina todos los cálculos

Al parecer, el hallazgo más importante según el comunicado de prensa de 2015 de Oxfam es una "caída dramática en la riqueza de la mitad más pobre del mundo". Esto viene directamente del informe de CreditSuisse y la razón es obvia. Por algún motivo que no entiendo, CreditSuisse agrega estimaciones internas de riqueza a través de los tipos de cambio de mercado en vez de utilizar las tasas de paridad de poder adquisitivo (ppp), que utiliza el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones para hacer comparaciones similares.

El efecto es que la riqueza en todos los países cuyas monedas se han depreciado frente al dólar (la mayoría de los países en 2015) probablemente caiga. El CreditSuisse escribió esto en su primera frase: "La riqueza mundial cayó de alguna manera en 2015 debido a la fortaleza del dólar estadounidense, según el 'Informe sobre la Riqueza Mundial 2015'". Pero Oxfam no consideró relevante mencionar este hecho. Como muestra CreditSuisse, el cambio en la riqueza nacional está casi totalmente ligado al tamaño de la depreciación del año pasado frente al dólar estadounidense.